

CONCEPCIÓN, 31 de diciembre de 2014.-

**N° 800 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada "Convivia Frontera del Sur" teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

1. Desígnese a la señorita **ROXANA PARDO AGUILERA**, funcionaria dependiente de Delegación Municipal de Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada "**CONVIVIA FRONTERA DEL SUR**", el día viernes 09 de enero de 2015, a las 19:00 horas, en el local ubicado en calle Virginio Gómez N° 1196, de esta comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**XIMENA TORREJÓN CANTUARIA**  
ALCALDESA (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Roxana Pardo Aguilera.
- Señora Beatriz Cid Aguayo: Virginio Gómez N° 1196
- Archivo

P/lyrt

ID DOC 344160